

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 45 Miércoles 22 de febrero de 2017 Sec. IV. Pág. 13217

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11209 *VALENCIA*

Doña Cristina María Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 1205/ 16, habiéndose dictado en fecha 5 de enero de 2017 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de A La Teua Mida con CIF B97342919, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 5 de enero de 2017.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170011367-1